

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Palmira (V), Veintiséis (26) de enero dos mil veintidós (2022)

Providencia AUTO NO. 0261.
Proceso: EJECUTIVO
Ejecutante: VICTOR MANUEL HERNANDEZ CRUZ.
Ejecutado: JHON MARLON RIOS TROCHEZ Y OTROS.
Radicado: 76-520-41-89-001-2020-00277-00.

En atención a la excusa presentada por el Curador Ad Litem Luz Angela Quijano Briceño, designada en el presente proceso, encuentra el despacho que es aceptable su excusa en tanto está nombrada en más de cinco procesos judiciales bajo el nombrado cargo, así mismo observa el despacho que el presente proceso se encuentra concluido por transacción entre las partes no siendo necesario pronunciarse de fondo respecto el memorial presentado por el Curador Ad Litem.

Por lo anterior, el despacho accederá a la excusa presentada por la apoderada Luz Angela Quijano, sin más consideraciones, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la excusa presentada por la que fuese Curador Ad Litem en el presente proceso por lo expuesto en esta providencia.

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaf01c30bfea4a0beee39d5b388e26e1e48d0db7fd95bc58f85c8e9db80f9e26**

Documento generado en 26/01/2022 04:21:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>